

Solicitud: 79. Permiso de exportación de especies de la fauna silvestre vivas, muertas o de sus productos no incluida en los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) con fines comerciales

Cheque o Taquilla	RECAUDOS PRIMERA VEZ:
	1. Planilla de solicitud de Importación o (Re) Exportación de Fauna Silvestre y/o sus productos (disponible en www.minec.gob.ve). Indispensable.
	2. Timbres fiscales por 002 unidades tributarias. Indispensable.
	3. Cédula de identidad (Copia Simple). Indispensable.
	4. Registro Único de Información Fiscal RIF (Copia Simple). Indispensable.
	<p>5. Documentos demostrativos de la legalidad de la procedencia de los animales silvestres y/o de sus productos, dependiendo del caso, seleccionar uno o varios si aplican (Copia Simple). Indispensable.</p> <p>Factura de compra venta de los animales y/o productos a exportar, con fines mercantiles. Documento(s) de traspaso notariado. Guía(s) de Movilización (es) de canje y guía(s) de movilización canjeada(s), para animales vivos, muertos o de sus productos (pieles, carnes, etc.) de la especie silvestre <i>Hydrochoerus hydrochaeris</i> (Chigüire) y otras especies silvestres con aprovechamientos comerciales similares. Autorización para curtir pieles de la especie silvestre <i>Hydrochoerus hydrochaeris</i> (Chigüire) y otras especies silvestres con aprovechamientos comerciales similares. Guía(s) de Movilización (es) de canje y guía(s) de movilización canjeada(s), para animales vivos, muertos o de sus productos de especies silvestres distintas a las anteriores, con aprovechamientos comerciales diferentes. Actas de inspección de animales silvestres y/o sus productos a exportar. Informe(s) parcial(es) o total(es) de inspección(es) y/o de inventario(s) de los productos almacenados. Informe(s) más reciente de inspección(es) y/o de inventario(s) de los animales por cada especie silvestre cautivos en el zoológico. Documentos que avalen la propiedad y procedencia legal del(os) espécimen(es), distintos a los especificados.</p>
	6. Licencia para ejercer el comercio o industria de animales silvestres vivos, muertos y de sus

	productos, emitido por el MINEC. (Copia Simple). Indispensable.
	7. Autorización para la instalación y funcionamiento de Zoocriaderos con fines comerciales, emitido por el MINEC. (Copia Simple). Indispensable.
	8. Autorización a tercera persona (en caso que solicitante no pueda realizar el trámite).
	RECAUDOS DE USUARIOS REGISTRADOS:
	1. Planilla de solicitud de Importación o (Re) Exportación de Fauna Silvestre y/o sus productos (disponible en www.minec.gob.ve). Indispensable.
	2. Timbres fiscales por 002 unidades tributarias. Indispensable.
	3. Documentos demostrativos de la legalidad de la procedencia de los animales silvestres y/o de sus productos, dependiendo del caso, seleccionar uno o varios si aplican (Copia Simple). Indispensable. <ul style="list-style-type: none"> ◦ Factura de compra venta de los animales y/o productos a exportar, con fines mercantiles. ◦ Documento(s) de traspaso notariado. ◦ Guía(s) de Movilización (es) de canje y guía(s) de movilización canjeada(s), para pieles de la especie silvestre Hydrochoerus hydrochaeris (Chigüire) y otras especies silvestres con aprovechamientos comerciales similares. ◦ Autorización para curtir pieles de la especie silvestre Hydrochoerus hydrochaeris (Chigüire) y otras especies silvestres con aprovechamientos comerciales similares. ◦ Guía(s) de Movilización (es) de canje y guía(s) de movilización canjeada(s), para productos de especies silvestres distintas a las anteriores, con aprovechamientos comerciales diferentes. ◦ Actas de inspección de animales silvestres y/o sus productos a exportar. ◦ Informe(s) parcial(es) o total(es) de inspección(es) y/o de inventario(s) de los productos almacenados. ◦ Informe(s) más reciente de inspección(es) y/o de inventario(s) de los animales por cada especie silvestre cautiva en el zoocriadero. ◦ Documentos que avalen la propiedad y procedencia legal del(os) espécimen(es), distintos a los especificados
	4. Autorización a tercera persona (en caso que solicitante no pueda realizar el trámite).
	RECAUDOS SUSTITUCION / RESTITUCION:
	1. Planilla de solicitud de Importación o (Re) Exportación de Fauna Silvestre y/o sus productos (disponible en www.minec.gob.ve). Indispensable
	2. Timbres fiscales por 002 unidades tributarias. Indispensable.
	3. Exposición de motivos para solicitar la sustitución/restitución del Permiso de Exportación de Especies de la Fauna Silvestre Vivas, Muertas o de sus Productos No Incluidas en los Apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) con Fines Comerciales. Indispensable.